

Trujillo, 12 de mayo de 1926.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

De conformidad con las instrucciones comunicadas ayer por  
vuestro señor Gildemeister, les incluyo el proyecto de demanda contra  
el señor Víctor Larco Herrera, para pago de las multas en que ha in-  
currido por incumplimiento del contrato de molienda, en orden a la entre-  
ga diaria de caña. Si dicho proyecto estuviese conforme, se servirán av-  
sarme, para ponerlo en limpio i dar curso a la demanda.

Soy de UU. muy atento servidor.

*A. A. Cerna Rebaza*

AA-HCG-1.3  
Ca. 17  
Do. 18  
Fs. 1

